



La Gata Escaldada

INVIERNO 2017

SECCIÓN SINDICAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS

Calle Alicante 14 tfo: 91 527 68 28 ✉ sindicatocgt@madrid.es

HASTA SIEMPRE... CHOTIS





HASTA SIEMPRE... CHOTIS

La Sección Sindical de la CGT del Ayuntamiento de Madrid y sus OAAA ha sufrido la pérdida de un gran compañero, amigo y mejor persona.

Alfredo Sánchez Suarez, “Chotis”, luchador incansable contra la pérdida de derechos laborales, sociales, políticos y económicos de cualquier trabajador/a, sin importarle

“Hay hombres que luchan un día y son buenos.

Hay otros que luchan un año y son mejores.

Hay quienes luchan muchos años, y son muy buenos.

Pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles”.

Ese hombre irremplazable e imprescindible, que nos ha dejado es Alfredo, al que hoy acompañamos en un último hasta luego.

Alfredo, “Chotis”, luchador incansable y obstinado revolucionario, también era una persona afable, socarrona, peculiar, única, que nos conquistaba con su palabra, con su manera de vestir, sus camisetas, como aquella que decía: La cerveza fría el café caliente ¡Y la revolución permanente! y en definitiva nos conquistaba con su forma de ser.

Trabajador del Ayuntamiento de Madrid y militante comprometido de la CGT, participaba en las luchas y reivindicaciones de su sección sindical, de su sindicato y de la Confederación General del Trabajo, habiendo asumido distintos cargos en la organización y actualmente formaba parte del secretariado permanente de la Confederación territorial de la CGT en Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura.

También colaboro en la comisión de Memoria Histórica de CGT, en la Comuna de expresos y

género, etnia o cualquier otra condición social que pudiera concurrir.

Algunas frases, parecen haber sido creadas especialmente para ciertas personas y Bertolt Brech lo hizo, cuando señalaba a esos seres humanos que llevan a cabo una lucha constante por construir un mundo mejor:



expresas del franquismo, y en otras muchas causas.

Habitual de manifestaciones y concentraciones podemos recordarlo hace un tiempo a las puertas de la sede de la plaza de Cibeles del ayuntamiento de Madrid, participando en una performance vestido de alcaldesa, o hace ya más tiempo, en una huelga general saltándose el cordón policial y lanzando proclamas a favor de la huelga a las puertas de el Corte Inglés de Preciados.

También descubrió el Facebook y mostró al mundo su vida, su lucha y su compromiso, el mismo día que nos dejó, unas horas antes, había subido unas fotografías del acto en el que participó, celebrado esa misma tarde, ante la embajada de Méjico recordando a los 43 de Ayotzinapa.

Le vamos a añorar mucho, hemos perdido a un gran compañero y amigo, a una buena persona, sentimos en lo más profundo de nuestros corazones un vacío difícil de llenar, una pérdida irreparable, un desconsuelo infinito.

Pero no creo que Alfredo quisiera que estuviéramos tristes y debemos recordar lo que tenemos, lo que nos dio y nos dio un gran regalo: el regalo de conocerle, hemos sido unos privilegiados por haber podido compartir con él una parte de su vida, de nuestras vidas, de su lucha, de las nuestras y de las de todos y una parte de él estará siempre con nosotros porque sabemos que ese mundo que perseguía y por el

que luchaba, lleno de LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD, es posible porque lo llevaba en su corazón, porque lo llevamos en nuestros corazones. Y sabemos que ese mundo, y a pesar de nuestra pérdida, sigue creciendo a cada instante. *"Vale más un instante de vida verdadera que años vividos en un silencio de muerte."* (Bakunin)

Salud y hasta siempre compañero, que la tierra te sea leve



POSI, AUXILIARES Y ADMINISTRATIVAS: CRÓNICA DE UNA TRAICIÓN ANUNCIADA

Fue aquella tarde como anunciamos, no se produjo ningún cambio de conciencia, algunos sindicatos mayoritarios plasmaron su firma en un acuerdo con la corporación que producirá un gran detrimento en las condiciones laborales de las trabajadoras de los colectivos más precarios y desprotegidos del Ayuntamiento, entre estos las POSI y las auxiliares administrativas.

No vamos a entrar en detalles sobre la gran desigualdad salarial que se verá incrementada con este acuerdo, ni con el grave perjuicio de la conciliación familiar y calidad de vida en general que suponen las movilidades forzosas.

Nos vamos a centrar en que nos parece totalmente fuera de lugar que esta corporación pretenda justificar los recortes de Montoro haciendo que, pese a estos, el ayuntamiento funcione como si no se hubiesen producido, justificando así tanto los recortes ya ejecutados como la batería que aguardan a las puertas.

Y todo esto a costa del sacrificio de las trabajadoras, y en especial las de los colectivos más precarios, entre estos las POSI y las auxiliares administrativas.

Por todo ello CGT decimos:

- ▶ ¡Basta ya de justificar los recortes del PP!
- ▶ Ni un recorte más de las condiciones laborales de las trabajadoras.
- ▶ Nuestro total apoyo a los colectivos más damnificados por estas políticas, POSI, auxiliares administrativas, etc...
- ▶ Nuestra repulsa al cuestionario de valoración de cargas de trabajo, que no es más que una herramienta para justificar movilidades y cambios de RPT con el fin de contrarrestar la desidia a la que nos conduce Montoro y el PP.
- ▶ CGT no firmaremos el acuerdo ni rellenaremos el cuestionario voluntario aunque se nos aplique el 155.



El disparate de la no cobertura de ASEPEYO en caso de accidente en el tiempo de descanso

¡Compañeras, en el tiempo de descanso de desayuno o merienda, no estamos cubiertos por la Mutua Asepeyo en caso de accidente!

El R.D. Legislativo 8/2015 BOE 31/10/2015 en su art. 156 Ley General de Seguridad Social define el concepto de accidente de trabajo y en

ningún caso refleja que en el tiempo de descanso estemos cubiertos.

El Tribunal Superior de Justicia viene a decir que la lesión no se produce con ocasión o consecuencia del trabajo.

Resultado: Si tienes un accidente en ese periodo, te atenderán los servicios médicos de la Mutua y te realizarán todas las pruebas pertinentes pero la baja laboral (en el caso de que se produzca) será por Contingencias Comunes (nuestro médico de familia). Es decir, los primeros 21 días nos descontarán de la nómina las cantidades correspondientes.

Recursos para las trabajadoras en el caso de no estar de acuerdo:

1.- Solicitar Determinación de Contingencia en el INSS para que sean ellos los que determinen

si es Contingencia Común o Profesional (en cuyo caso cobraríamos nuestro salario íntegro desde el primer momento)

2.- Demandar judicialmente, si no estamos satisfechos con la decisión del INSS.

Antes de todo esto, recomendamos que contactéis con **CGT** para, en la medida de lo posible, intermediar con la Mutua para particularizar cada caso.

Por todo ello defenderemos, en todas las Mesas y Comisiones de Salud Laboral, que la Corporación de Ahora Madrid complemente los salarios de incapacidad laboral para que sea tomado en cuenta como accidente de trabajo, porque es UN DISPARATE que una baja por accidente en tiempo de descanso le CUESTE DINERO al trabajador.

**DEMASIADAS COSAS SIGUEN SIN
FUNCIONAR EN ESTE AYUNTAMIENTO
¡¡¡SALUD, SOBRE TODO A LA HORA DEL
DESCANSO!!!!**



Experimento social

Somos conejillos de Indias de la clase política y del poder económico globalizado.

Este experimento social consisten en ver has qué punto la ciudadanía está dispuesta a tolerar una democracia autoritaria y en qué grado. La musculación de la Constitución y el orden.

Ya nos han recortado demasiadas libertades y derechos constitucionales. El más flagrante, bajo nuestro punto de vista, es el derecho a manifestación y expresión, siendo éste el más importante ya que es la puerta para conseguir otros muchos que vendrán.

Todo responde a la dominación a base de crear miedo en una sociedad enferma como es la nuestra, adoctrinando y exaltando un sentimiento patriótico falso para crear ciudadanos pseudodemócratas escandalizados

que dan la razón a la ultraderecha. Y mientras tanto, políticos y empresarios frotándose las manos, disfrazándolo de respeto a la legalidad todo está justificado. ¡Otra vuelta de tuerca!

No queremos una democracia autoritaria tutelada por militares, porque eso No se llama democracia.

No queremos que nos encarcelen por ejercer la libertad de expresión, qué tanto nos costó conseguir.

No queremos que su patria nos explote para que nuestra plusvalía se la lleven a paraísos fiscales.

No queremos que pongan precio a nuestras cabezas por tener ideales, y llevarlos a cabo.

Somos las nietas de las republicanas fusiladas en otros tiempos y ni perdonamos, ni olvidamos.

Ni patria, ni bandera, ni amo, ni patrón. Somos ciudadanas del mundo libre multirracial, multicultural, sin fronteras ni estados y aborrecemos a los salvapatrias enfermos de poder.

Delegación del gobierno “interviene” al Ayuntamiento de Madrid ¡NO, A UN NUEVO 155!



La Delegación del Gobierno ha formulado al Ayuntamiento de Madrid un requerimiento de nulidad del acuerdo alcanzado el 29 de junio con las organizaciones sindicales en la Mesa de Negociación sobre la clasificación y ordenación del personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Argumentan que incumple los recortes de Montoro en lo relativo a la subida salarial de l@s emplead@s públic@s.

La corporación viene manifestando a los medios de comunicación que las cuentas del Ayuntamiento están saneadas, teniendo incluso superávit, o cuando menos balance positivo, incluso amortizando las deudas desorbitadas con las que nos castigó el PP a l@s madrileñ@s

El acuerdo de clasificación es un encuadramiento profesional de laborales pendiente desde 2006 y no contempla una subida salarial sino una reordenación del reparto de los fondos económicos que la corporación tiene para sus fines, y que (como tod@s sabemos, pues por este motivo entre otros, nosotr@s, la CGT, tampoco firmamos el acuerdo económico

para la negociación del convenio) ya están ajustados a los recortes de Montoro.

Por lo tanto CGT manifestamos nuestro más rotundo rechazo a toda injerencia del Gobierno Central sobre la Corporación Local.

CGT defendemos la validez de las decisiones tomadas por del único órgano capacitado para negociar en el Ayuntamiento, que son sus Mesas de Negociación, compuestas por la representación de la corporación y la representación de l@s trabajador@s por medio de los sindicatos.

No aceptamos una nueva intervención del Gobierno Central del PP sobre las competencias de otros gobiernos privándoles de su capacidad de decisión, negociación y actuación por cuestiones políticas.

Donde el PP no llega con los votos, llega con la aplicación del intervencionismo antidemocrático.

Primero fueron las 35h, y ahora el acuerdo de clasificación.

Primero fue el Govern de Catalunya, ahora el Ayuntamiento de Madrid.



La Corporación



La corporación rompe la legalidad

Queremos llamar la atención de las trabajadoras sobre dos asuntos que tiene la corporación sobre la mesa y que rompen con los procedimientos que se venían utilizando hasta el momento para esos asuntos, y con la legalidad en la que se amparaban.

Estos temas son:

1. Cuestionario sobre Valoración de las cargas de trabajo de las Áreas de Gobierno y Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid.

2. La lonja del Talento

Sobre el punto 1, el cuestionario, este sindicato ha asistido a todas las reuniones sobre este asunto que la corporación ha convocado, y los acuerdos a los que se llegaron contienen la voluntariedad del cuestionario.

Estamos recibiendo llamadas de las trabajadoras comunicándonos que en sus servicios se les está coaccionando y presionando para que rellenen este cuestionario.

El acuerdo es que es voluntario, y no cumplir los acuerdos, así como el coaccionar y presionar a las trabajadoras a realizar algo que no les es de obligatorio cumplimiento, no es propio de una corporación que se atribuye ciertos calificativos en sus comunicados de prensa, sino otros más acordes a tiempos pasados.

Por otro lado no nos sorprende que las trabajadoras no quieran rellenarlo, pues como la corporación dice en su último correo, este cuestionario será aplicado para las futuras reorganizaciones del trabajo y de sus RPT, es decir, para justificar, mediante cuestionario firmado por las propias trabajadoras, las movilidades y traslados.

Tenemos en el Ayuntamiento un cuerpo directivo sobredimensionado, tanto en efectivos como en el sueldo que cobran, pero a la hora de realizar informes debemos ser las trabajadoras de a pie quienes les hagamos el trabajo sucio.

Una vez más CGT decimos ¡NO, NO Y NO!

Sobre el punto 2, La Lonja del Talento, nos sorprende que se pretenda de una forma tan descarada el facilitar y justificar los “dedazos”.

Cada vez que la corporación tenga intención de realizar una promoción del tipo que sea, deberá negociar y publicitar unas bases que contengan los requisitos exigibles y la valoración de estos, ajustándonos con ello a las exigencias de la Constitución y del EBEP.

Disponer a priori de una lista de currículos es del todo innecesario si no se va a hacer uso de ella, y del todo ilegal si se pretende usar.

No es posible realizar nuevas políticas con los gestores antiguos.

Vamos hacia atrás, convirtiéndose esta en la “Corporación Cangrejo”

EXIGIMOS UN CAMBIO ¡YA!



RPT DISTRITOS

BUITRE NO COME ALPISTE

El pasado 30 de octubre, con la Gerente de la Ciudad Carmen Román al frente (91.553,98 euros percibe anualmente), su séquito de

negociadores/as (entre los que se encontraban el Director General de Planificación Interna Carlos Galindo -87.391,97 euros- o el Coordinador General de Acción Territorial y Cooperación Público-Social Eloy Gregorio

Cuellar -91.553,98 euros) y con la cooperación de tres organizaciones sindicales, se firmó el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados/as Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos de las nuevas tipologías retributivas de los puestos de trabajo de los distritos.

Es complicado, en primer término, dar el consentimiento a un acuerdo sin conocer cuál va a ser el nuevo modelo de gestión descentralizada de los servicios. Tal vez se debería de haber empezado por esa vía.

En segundo lugar, esta organización sindical manifestó su negativa a firmar si no se llevaba a cabo una reforma profunda del contenido del documento ("las tablas no se tocan, nos dijo Román" desde el principio...), ya que considerábamos que perpetuaba la brecha salarial entre categorías, suponía cambios en las condiciones de trabajo que, como casi siempre, afectaban a las categorías inferiores a cambio de las migajas y no contemplaba ni cuestionaba asuntos importantes como las productividades.

No pensamos que la forma de revertir el flujo de personal de los distritos a las Áreas de Gobierno sea esta. Podemos afirmar que, y esto no lo cuentan los firmantes, el acuerdo no supone mejoras salariales para la mayoría (menos de 200 personas se repartirán más del 75 % de los fondos) ni una revisión al alza de las categorías administrativas y de oficios sino todo lo contrario; que la creación del "pool de personal POSI" es perversa y además una engañifa ya que fomenta la movilidad (a nivel

distrito) e introduce la aceptación de nuevas funciones, suponiendo una traba a la conciliación de la vida laboral y familiar y a la flexibilidad horaria y que los incrementos retributivos a auxiliares administrativos/as son una tomadura de pelo si los comparamos con los de las categorías de mayor nivel.

Estos nuevos/as "súper auxiliares y súper administrativos/as a precio de saldo", se tendrán que encargar de que el trabajo llegue diligentemente a los técnicos/as, con el consiguiente ahorro dinerario (los primeros/as cobran bastante menos...). Tal vez, en lugar de sobrecargar a estas categorías, habría que aumentar la oferta y sacar más plazas - incluidos técnicos/as-, bordeando la Ley de Estabilidad Presupuestaria o incluso proponiendo su desobediencia si fuese necesario (y parece que va a serlo viendo la reciente intervención del Gobierno en las cuentas municipales).

Por si fuera poco, tampoco nos explicaron cómo se van a evaluar los parámetros de trabajo ni quién va a hacerlo, por lo que se abre la veda de la discrecionalidad más descarada.

La señora Román nos repitió en varias ocasiones aquello de que "lo mejor es enemigo de lo bueno". La cuestión es que la CGT no ve la bondad del acuerdo por ningún lado.

¿Para cuándo una movilidad -bien lejos, por favor- para la Gerente y su equipo?



NEGOCIACIÓN CONVENIO

SOBRE MEJORA DE LA PRESTACIÓN POR IT Y JORNADA

El pasado día 13 se celebró una reunión con la corporación para "negociar" -cara al próximo convenio- temas como la mejora de la prestación por IT (incapacidad transitoria) por

enfermedades comunes y el nuevo "incentivo" de cumplimiento de jornada.

Aun reconociendo algunos -tímidos- avances, pasamos a destacar los aspectos más

polémicos de estas propuestas (más bien habría que decir imposiciones) y en los que manifestamos nuestra oposición frontal, ante el mutismo del resto de los sindicatos y el rechazo de la corporación.

Esta ha propuesto abonar el 100% de las retribuciones iguales a las percibidas en el mes anterior desde el primer día de la IT en el caso de un extenso catálogo de enfermedades no laborales con un denominador común: su gravedad o extrema gravedad. En este sentido rechazaron las propuestas sindicales de incluir enfermedades corrientes, como la gripe o la gastroenteritis. Por otra parte, para percibir el 100 % del salario será preciso justificar por escrito la enfermedad concreta que padece el trabajador.

CGT manifestó que esta concreción atentaba directamente contra la confidencialidad de unos datos tan sensibles como los sanitarios. Se propuso que solo se especificara la gravedad o extrema gravedad de la enfermedad o, en su defecto, que solo el personal sanitario de la Fabiola tuviera acceso a dicha información. Como es habitual en las reuniones, el ayuntamiento se negó en redondo a ambas posibilidades.

Con todo, la propuesta más llamativa de la corporación es la siguiente: "Se establece un incentivo consistente en quince minutos a la entrada y quince minutos a la salida por la presencia efectiva en el puesto de trabajo desde las 8:45 horas hasta las 14:45 horas". Este incentivo se traduce en la práctica en la reducción en media hora de la jornada de trabajo, cumpliendo dicho requisito.

CGT manifestó a este respecto la grave discriminación que supone este horario para el personal (discapacitad@s y padres y madres con menores de 12 años, mayores dependientes o familiares con enfermedad grave) acogido a la flexibilidad horaria (con entrada hasta las 10 de la mañana y salida a partir de las 14 H) por conciliación de la vida laboral y familiar. A partir de ahora el colectivo de trabajadores más vulnerable se verá obligado a realizar media hora más de jornada que sus compañer@s "normales".

Se trata de un auténtico "derroche de sensibilidad" por parte de nuestra corporación y ...

CGT se negará también a firmar este desatino.



**CONSOLIDACIÓN SÍ
PERO NO DE CUALQUIER MANERA**

Somos alrededor de 3.500 funcionarios interinos y laborales que por los avatares de la vida en el Ayuntamiento no hemos tenido la oportunidad de estabilizar nuestro empleo.

En este momento nos encontramos en tres grupos formados cada uno por un tercio aproximadamente:

- Los que ya estaban antes del 1 de enero de 2005, fecha que recoge el EBEP para hacer consolidación (DT 4ª), fecha pensada para los procesos de 2007, ya han pasado 10 años desde entonces. Pero algunos llevan esperando desde mucho antes teniendo en cuenta como ejemplo que desde 1992 hasta 2016 no se convoca una OPE en algunos

organismos. Más de 25 años esperando una solución.

- Otro grupo que se ha quedado en un vacío con la fecha que marca el EBEP y que iniciaron su relación laboral entre esa fecha y el 31 de diciembre de 2013. La ley de presupuestos de 2017 abre la posibilidad de realizar un proceso extraordinario, pero solo en algunos ámbitos (art.19 punto 6). Parece que los ámbitos pueden ampliarse en la nueva ley de presupuestos pero habrá que ver si alcanza a todos los afectados.
- Pero todavía queda un tercio de trabajadores/as cuyas plazas no han sido convocadas en los dos años siguientes a su incorporación (EBEP art. 10).

Viendo este panorama hemos tenido 2 reuniones de Mesa General sobre este asunto, en ellas la corporación es consciente de que iniciar unos procesos que no incluyan al 100% de las plazas puede ser un desastre. Y no solo por la competencia interna, al salir menos plazas que efectivos. Además, si en este proceso un trabajador/a aprobara una plaza diferente a la suya, al quedar ésta vacante se amortizará. Por otro lado también hay que contar con el efecto llamada que se dará por el número elevado de plazas, aunque no sean todas, al ser el Ayuntamiento más grande.

Vamos un poco más allá, teniendo en cuenta que tenemos todos los planes económicos financieros muy vigilados, y todos los acuerdos con los sindicatos recurridos (35 H, Clasificación, 4,3% de instalaciones deportivas, fondos...) y después de la famosa sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ¿qué garantías hay en el pago de indemnizaciones que el Ayuntamiento tendría que tener previsto pagar, si los trabajadores no consiguieran aprobar su plaza? Porque,

podrían ser muchas y cuantiosas, teniendo en cuenta los años trabajados.

En la última reunión se nos requiere convocar la mesa de empleo para iniciar el trabajo para los procesos. Pero nos da la sensación, por lo que se va manifestando en las mesas y fuera de ellas, que no es la corporación la que tenga prisa en acometer de cualquier forma estos procesos si no los propios sindicatos.

Desde luego CGT no va a estar de acuerdo en iniciar ningún proceso en el que no se convoquen el 100% de las plazas, y en el que no se garanticen los derechos adquiridos. Parece mentira que tengamos que recordar que nuestra misión es la defensa de los trabajadores/as, que no tienen la culpa de los errores y las circunstancias de la administración en que trabajan.

Coger un tren por miedo a perder la oportunidad es llevarnos al precipicio si el tren ya se sabe a priori que va a descarrilar.

Seguiremos informando,.... como siempre.



ÁREA MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD



**Reunión Area Medio
Ambiente y Movilidad
15-12-2017**

El sindicato CGT y sus OOAA solicitaron reunión con la coordinadora de Medio Ambiente y la dirección general el 29 de septiembre y hemos sido recibidas/os el 15 de diciembre por Paz Valiente, Beatriz García y la nueva directora de gabinete.

En primer lugar tratamos la problemática del colectivo de Agente de Parques:

1.- Posible paso del cuerpo al Área de Seguridad y Emergencias. La directora general nos comenta que es una demanda que ella se encontró y que ya debatió con Rosa Montalbo, anterior conservadora de jardín del Buen Retiro. Parece que en Seguridad lo ven también viable, aunque nos informa que están con el proyecto y aún no hay nada cerrado. Van a convocar a los sindicatos el día 9 de Enero y el siguiente paso es hablar con los 35 agentes de Parques. En caso de llevarse a cabo no existirá

voluntariedad. Están estudiando la viabilidad organizativamente. El fin es un paso funcional que dará validez a las sanciones como pasa con la policía municipal ecológica. CGT muestra su desacuerdo con este proyecto, máxime si no se ha consultado a la plantilla que se vería afectada con este cambio.

2.- Trasladamos la demanda de adecuación de las jornadas y sus compensaciones. En decreto de junio de 2016 pasaron de tener 11 a 7 días de compensación, de 149 jornadas a 153, que siendo un colectivo de jornadas especiales, a día de hoy el ajuste es más propio de jornada ordinaria y que no les han restituido la compensación de días de verano por jornada especial que han realizado.

3.- Otra demanda del colectivo es la descompensación dentro de la rotación de turnos, así como tener el complemento específico más bajo (200 euros menos).

4.- Solicitamos se cubran puestos vacantes por promoción y/o bolsa de empleo, para así tener justificación en la creación de nuevas plazas.

5.- En promoción a jefes de equipo comentamos la desigualdad en la selección de tres de ellos/as con "curso" previo de manejo de equipos de trabajo, sin que el resto tenga ninguna oportunidad a ocupar este puesto.

La gestión de reconocimiento médico y su compensación es otro tema tratado en esta reunión.

En lo relativo a la contratación de 12 verificadores/as interinos/as temporales, dentro del Plan extraordinario por riesgo de arbolado, esta sección manifiesta su disconformidad con que no se oferte esta plaza a jardineras/os que pudieran estar interesadas/os y no como se ha realizado llamando de la única bolsa de opositores/as a oficial de jardinería. Nos contestan que lo gestiona Planificación Interna y que les parece buena idea que estas plazas "mochila" puedan ofertarse primero dentro cubriendo las ausencias con personal de la bolsa. Veremos para la próxima si esto se tiene en cuenta.

Trasladamos el descontento de la plataforma vecinal de Colonia Manzanares después de las talas masivas de arbolado, sin diálogo e información previa sobre las mismas, nos piden, paradójicamente que seamos sus aliadas/os para explicar los riesgos de dicho arbolado. Les comentamos nuestra decepción con este tipo de planes de choque que engordan las cuentas de las empresas que incumplen reiteradamente los contratos, así como la denuncia de la CGT, con dossier, presentada sobre la mala praxis, (acumulación de leña sin recoger en plazo, destrozos en el viario, etc.) en este plan extraordinario que ha costado 9.000.000 € (nueve millones de euros) a la ciudadanía.

En el punto sobre salida de la UTE de Viveros Municipales la directora general nos indica que, basándose en "Resolución parcial" en el punto 107, que han trasladado a la asesoría jurídica, no es de momento viable. Les recordamos la indecencia del anterior intento por parte de esta Concejalía, donde el descuento propuesto a esta UTE era de solo 120.000 euros sobre los 8.000.000 millones anuales. Al respecto recordamos la necesidad de utilizar en primer lugar árboles y arbustos de los Viveros Municipales, saturados desde la entrada de estos contratos integrales, y la directora se propone hacer una instrucción al respecto para obligarles a un primer abastecimiento de nuestra planta con su remuneración económica.

Volvemos a recordar, poniendo como ejemplo la recogida de hoja de Casa de Campo, que CGT está completamente en contra de realizar trabajo por el que cobra la UTE sin descuento pertinente, que nuestra intención sigue siendo el rescate de los contratos integrales y que mientras las empresas hacen caja, en Casa de Campo los servicios de prevención municipales, clausuran maquinaria inaceptable para cualquier trabajo. Las instalaciones tienen un pésimo mantenimiento, la herramienta de primera mano es precaria y la promoción de jardineros/as es casi nula.

Seguiremos informando.



QUE LAS CUESTAS ABAJO, YO ME LAS SUBO..."

Después de más de un año movilizándonos en la calle para sacar a la luz que "Madrid Salud agoniza" y una vez conseguido que los medios y la Corporación se hicieran eco de nuestras denuncias y reivindicaciones, alcanzamos un Acuerdo, firmado el 28 de septiembre, que se elevó al Pleno del Ayuntamiento el 31 de octubre en el que se aprobó, entre otros puntos, la declaración de M. Salud como un servicio esencial y prioritario.

Sentados por fin en reuniones con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias (las anteriores con la Gerencia han sido puro paripé...), os informamos de cómo están las cosas y de nuestras propuestas en estas primeras mesas.

Hasta el momento hemos mantenido dos reuniones: la primera el 16 de octubre y la segunda esta pasada semana, el 20 de noviembre. Lamentablemente, y de verás que nos gustaría contaros otras cosa, no podemos ser demasiado optimistas ya que por el momento no hemos avanzado demasiado (ni contestan a nuestros requerimientos ni nos aportan la documentación esencial para la negociación). La actitud de nula colaboración sobre todo por parte de la Gerencia de M. Salud hace complicado cualquier progreso. Pero no nos rendimos.

Hemos formulado una batería importante de propuestas que por no alargarnos resumiremos en cuatro: la eliminación del pago de horas extraordinarias y complementos de productividad; la equiparación de los complementos y niveles con el resto de complementos y niveles del resto de personal al servicio de la Corporación y del resto de Administraciones Públicas (¿sabéis que cobramos menos que en el resto del Ayuntamiento?); el compromiso de diseñar y planificar los servicios de M. Salud, vigentes y futuros a través de una gestión directa y con empleo 100 % público y la puesta en práctica de concursos de traslados voluntarios anuales.

Contamos con vuestras aportaciones. Estamos a tiempo para incluir todas las sugerencias que consideréis importantes.

Desde la CGT seguimos luchando en Madrid Salud. Y es ahora cuando "necesitamos al burro". Sin su colaboración, nos vemos ante un futuro desolador llamado precariedad, externalización y desaparición a medio plazo.

Y si para mejorar las condiciones laborales y evitar el colapso hay que desobedecer -o bordear- dictados gubernamentales, que cuenten con nosotros. Aunque viendo la reciente bajada de pantalones, nos tememos lo peor, ¿verdad, señora Carmena?



ADSCRIPCIONES
PROVISIONALES

LAS ADSCRIPCIONES PROVISIONALES CONTINÚAN

En el día de hoy se ha llevado a cabo el juicio por las adscripciones provisionales y, "para variar", se ha vuelto a suspender hasta el 16 de marzo de 2018 a las 9:30.

El motivo en esta ocasión ha sido la entrada en vigor del acuerdo de clasificación profesional del personal laboral del Ayto Madrid y OAAA, el cual este sindicato no ha firmado por diferentes motivos, y las posibles afectaciones que pudiera tener sobre las plazas demandadas en el conflicto colectivo interpuesto por esta organización en mayo del 2013.

Parece que la historia no se va a terminar nunca, así que tendremos que esperar unos meses, para saber cómo acaba este conflicto.

Tenemos la determinación de llegar hasta el final en este proceso, porque sabemos que

todas esas plazas están cubiertas de forma irregular.

Según el Art 115.(CU) Trabajos de superior categoría dice que responde a necesidades excepcionales y durara el tiempo mínimo imprescindible. No podrán ser superior a 6 meses en un año u 8 meses en 2 años para los trabajadores fijos a jornada completa o parcial. Se comprometerá para su cobertura definitiva por los procedimientos oportunos, el único procedimiento valido para consolidar una categoría superior es mediante promoción interna.....

De momento esta organización no valora el impugnar el acuerdo de clasificación.

Por los posibles rumores que pudieran surgir y si tenéis dudas de nuestro posicionamiento no dudéis en poneros en contacto con nosotros.



CLASIFICACIÓN

Como sabéis, ya se ha aprobado en Junta de Gobierno el acuerdo de Clasificación Profesional del personal laboral del Ayto. Madrid.

El cual esta sección sindical NO firmó por razones evidentes. Aquí os detallamos una de ellas.

El acuerdo firmado por UGT, CCOO, CSIF y CSIT santificaba los nombramientos a dedo en la categoría de director de instalaciones deportivas, maquillándolos con un Libre Designación (LD) mediante entrevistas, con representación de los sindicatos.....un paripé.

Nosotras tenemos denunciadas las funciones de superior categoría, con la adhesión del resto de sindicatos, sin embargo les faltó tiempo para plasmar su firma.



Posiblemente seamos un poco torpes, pero nos cuesta entender que se esté en contra de los nombramientos a dedo y luego los ratifique en un acuerdo.

El 1º de los casos lo tenemos en el CDM Casa de Campo, donde el LEF con “funciones de coordinador” ha pasado a ser el director del centro. Un premio que para que nos vamos a engañar, todas sabíamos a quién le iba a tocar.

Sabemos que esta dinámica se sucederá en los próximos meses y nos encontrarán de frente. Ya estamos consultando con nuestros abogados la posibilidad de denunciar este tipo de nombramientos. No compartimos que un director de un Centro Deportivo Municipal tenga que ser nombrado mediante una LD, cuando lo lógico sería una promoción interna.

Otros casos que nos encontramos durante el mes de septiembre y lo que llevamos de octubre son los siguientes:

Funciones superior categoría de **ENCARGADA**

- ▶ Instalaciones Deportivas Distrito Salamanca.
- ▶ Instalación Deportiva Adelfas.

Funciones superior categoría de **PROMOTORA DEPORTIVA**

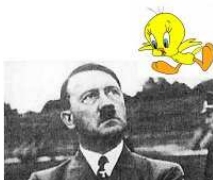
- ▶ Instalación Deportiva Concepción.
- ▶ Instalación Deportiva Pradillo.

Como podéis observar, este tipo de nombramientos se siguen realizando sin transparencia alguna. No sabemos qué criterios han seguido y porque han sido estas compañeras y no otras las elegidas.



NAZI DE DÍA DE NOCHE POLICÍA

¿Qué está pasando en la Policía Municipal de Madrid?



Llevamos varios días viendo en los medios de comunicación las conversaciones de

WhatsApp de un grupo formado por 100 policías municipales del turno de noche. En los que realizan loas a Hitler, mensajes racistas y amenazas de muerte entre otros muchos comentarios condenables “matar es nuestro lema”. Tampoco se nos olvida la presencia de un delegado sindical manifestándose con los nazis de hogar social en la estación de Atocha.

A nosotras la verdad es que no nos extraña este tipo de comentarios, sabemos lo que hay metido dentro de los cuerpos policiales, lo que si nos corroe las entrañas es la doble vara de medir de la fiscalía. Desde el 4 de noviembre tenemos a un compañero tuitero encarcelado, el 30 de noviembre juzgan a otro por la operación araña, a los titiriteros se les metió presos por realizar una obra, hace unos días

juzgaron a los raperos de la insurgencia, el día 11 de noviembre fue el décimo aniversario del asesinato de Carlos Palomino a manos de un nazi-militar, 25 del asesinato de Lucrecia y así podríamos llenar páginas. Pero en este caso no ha actuado de oficio.

Mientras la represión se ceba con nosotras, el fascismo campa a sus anchas amparado por ese fascismo institucional que nunca desapareció, solo cambió de careta.

No se pueden considerar hechos aislados, si no se combate quizás cuando queramos reaccionar será tarde.

Desde esta sección sindical condenamos estas actitudes y comentarios, nos solidarizamos con las víctimas de los mismos y exigimos la depuración de todas esas personas de ideología nazi del Ayto. de Madrid por ser incompatible con la prestación de un servicio público y menos armados y con uniforme.

ANTIFASCISTA

SIEMPRE



MONTORO A LA CARGA

A caballo y blandiendo la espada, siguiendo fielmente el manual del guerro medieval, el cruzado Cristóbal carga ahora contra los infieles y herejes funcionarios que *"tienen tanta responsabilidad como los políticos"* y *"no tienen por otro lado capacidad para hacer interpretaciones propias de las leyes"*.

"Cumplimiento de la ley" dice la leyenda de los estandartes que porta el ministro. El ministro sin vergüenza, que gestiona de vergüenza un Estado con 90.000 millones de euros "desviados" por la vía de la corrupción a castillos y fortalezas particulares.

Los que han saqueado la caja de las pensiones y empobrecido a medio país, vuelven a las andadas para incluirnos en su lista de culpables.

El ministro de lengua de serpiente silva y construye palabras como estacazos y latigazos sobre el lomo de los trabajadores y las trabajadoras.

L@s funcionari@s somos trabajador@s, váyase a practicar la usura con su caja B.



Nuestra administración no tiene ninguna tentación incesante de gasto y al parecer en los últimos tiempos, tampoco la tiene de robar.

Basta de acoso, no van a imponernos su modelo de feudalismo democrático.

A caballo y blandiendo la espada, Cristóbal defiende sus propios derechos y monopolios señoriales.

No hay más historia.

[Enlace a las declaraciones de Montoro \(http://www.eldiario.es/economia/Montoro-funcionarios-Ayuntamiento-Madrid-responsables_0_710779665.html\)](http://www.eldiario.es/economia/Montoro-funcionarios-Ayuntamiento-Madrid-responsables_0_710779665.html)



MONTORO SACA TUS SUCIAS MANOS DE MADRID

Compañeras/os, desde el Sindicato de Trabajadores de Administración Pública de CGT.

Hacemos un llamamiento a toda la afiliación y a toda la plantilla del Ayuntamiento de Madrid para acudir mañana día 14 de Noviembre a las 12h a la Plaza de la Villa, Madrid.

El motivo es la aplicación del Art. 135+155 de la constitución a través de su brazo ejecutor Montoro.

Como ya sabéis las cuentas del Ayto. Madrid han sido intervenidas con fecha 7 de noviembre.

En teoría por el incumplimiento del techo de gasto, ya sabemos que esto es una simple excusa.

Lo que se esconde detrás es la aplicación del liberalismo económico al que el PP nos tiene acostumbradas. Y de esta manera frenar en seco los posibles avances sociales que se diesen en el municipio.

APOSTAMOS POR EL MUNICIPALISMO. APOSTAMOS POR LA AUTOGESTION. Y POR SUPUESTO, ESTAMOS EN CONTRA DE TODA INTERVENCION PARA SATISFACER A LAS ELITES.

Nosotras somos y seremos muy críticas con el gobierno municipal de Ahora Madrid. Somos conocedores de sus meteduras de pata y estaremos dándoles caña a cada paso que den y consideremos que es un retroceso para la plantilla municipal, como es la “negociación de convenio”, la “NO remunicipalización” de servicios, sus políticas de vivienda....

Pero eso, no puede hacer que nos mantengamos al margen del intervencionismo del estado.

Lo consideramos de suma gravedad, dado que, quien va a pagar esas consecuencias es la plantilla municipal y el pueblo de Madrid. Cualquier mejora que se pueda conseguir, va a ser anulada de inmediato por el gobierno central. Como ejemplo la recuperación de la jornada de 35h, denunciada por la delegada del gobierno en Madrid (Concepción Dancausa).





Plan Económico Financiero

AYUNTAMIENTO DEL CAMBIO O AYUNTAMIENTO DEL PALIO

Bajo aquellos palios todo era unidad y unanimidad, todos querían salir en foto junto al jefe, al líder; ahora, 50 años después, y con una democracia cacareada por todos los rincones del globo, la lideresa del cambio, no permite libertad de opinión y por tanto el voto libre a los miembros de su equipo.

Una vez que juró bandera en la “cueva de Alí Babá” todas/os deben acatar su mandato; y seguir, el criterio de la austeridad en políticas sociales, del sometimiento, de la subyugación; al poco tiempo de conocer que existía cierta demanda por conocer los bienes de la Iglesia en Madrid y sus impagos de IBI forjados en eso palios y en los posteriores durante esos cinco decenios, aunque estos últimos eran a puerta cerrada, por no salir en El Alcazar y/u otros, diarios “libres” de la prensa española.

Si el posible voto abstencionista de un actor protagonista en los asuntos económicos de la ciudad de Madrid tras la intervención estatal, con las fugas de dinero que ha contemplado la ciudadanía con las fiebres olímpicas de las/os del palio, da lugar a su cese, usted, Dña Manuela Carmena y allegadas/os de su equipo deberían mostrar el mínimo de decencia que se exige en política, y dado que prevalece en su hacer consistorial la continuidad de 25 años atrás y toda vez que los criterios ciudadanos para su elección eran otros basados en su programa electoral; deberían dimitir con urgencia, esto no lo votaron las/os madrileñas/os. Desde esta Sección Sindical se anima a la lucha, y, si se pierde, se habrá intentado; y por supuesto, con el voto emitido, con libertad, según conciencia y experiencia.

Lo demás, no es cambio. Es una pantomima.

